



## guía para no trabajar por las tardes en ABANCA

Una vez que los sindicatos de siempre nos hacen trabajar por las tardes, os indicamos unos pasos a seguir si quieres trabajar solo de mañanas:

1. Si ya tienes concedida la reducción de jornada por conciliación consistente en la libranza del jueves por la tarde, no trabajarás la tarde adicional hasta que venza la concesión; una vez que venza deberás de solicitar trabajar solo de mañanas
2. Si tienes la guardia legal de un menor de 12 años inclusive, podrás solicitar la reducción de jornada y no trabajar por las tardes. Esta medida te supondrá una minoración de un 10% aprox. En tu salario.
3. Si tienes a una persona dependiente (reconocido oficialmente), y manifiestes que está bajo tu cuidado, podrás solicitar la reducción de jornada y no trabajar por las tardes. Esta medida te supondrá una minoración de un 10% aprox. En tu salario.

**Cualquier duda poneros en contacto con los representantes de ASCA o en [administracion@ascancg.org](mailto:administracion@ascancg.org)**